

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Coordinadora de Secciones de CGT en la Junta de Castilla y León

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN VALLADOLID

CARTA ABIERTA AL EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

REF. 20110600010820
11/10/2011 11:33:47

Le dirigimos esta carta abierta para poner en su conocimiento la situación que se viene dando, en el ámbito de la Junta de Castilla y León, con respecto al coste de la representación sindical, a raíz del desarrollo del **"PACTO SOBRE DERECHOS DE REPRESENTACIÓN SINDICAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN"** que CGT denunció, si bien los tribunales lo desestimaron y se encuentra en vigor desde el año 2006, siendo acordado entre el Gobierno Autonómico de Castilla y León y los representantes mayoritarios de los empleados públicos a los que beneficia de forma escandalosa y desproporcionada, suponiendo un enorme desembolso.

A la vista de las dificultades económicas que se le han presentado al Gobierno de nuestra Comunidad, desde CGT entendemos que, en el ámbito de la representación sindical, la Junta de Castilla y León debe ajustarse a la Ley y aprovechar los 16.000.000 de euros anuales que como veremos puede ahorrar, para evitar recortes en las condiciones salariales y laborales de sus trabajadores y ayuden a evitar, asimismo, los anunciados recortes en los servicios públicos que siempre repercuten sobre las clases trabajadoras.

Así, la Junta de Castilla y León, podría ahorrar la ingente cantidad de 16.000.000 de euros al año, de los 29.000.000 de euros que necesita para cubrir las horas sindicales, si se acogiera a la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Esto se deriva del increíble número de 1.826.520 de horas sindicales a las que hay que sumar las 234.150 horas de los 150 liberados institucionales, en total 2.060.670 de horas sindicales al año, 1.200.000 horas más de lo que concede la Ley (LOLS).

Podemos acordar que en las Administraciones es necesaria la figura del "liberado", pero lo que no podemos comprender es que la Junta de Castilla y León reparta 950 liberaciones a tiempo total, además de los 1258 representantes que se eligen interpretando la Ley y de los 1624 delegados sindicales que son el triple de los que la Ley otorga, teniendo en cuenta, además, que tanto unos como otros disponen de 540 horas anuales para ejercer la acción sindical, más las 240 horas anuales que se acumulan por cada representante electo para los sindicatos con "mayor nivel de implantación" y "especial audiencia".

Se acompaña hoja adjunta con unos gráficos donde se detalla el número de liberados a tiempo total que corresponden a cada uno de los sindicatos con implantación en la Junta de Castilla y León, y los delegados y horas sindicales que el referido Pacto adjudica a cada sindicato comparándolo con los que le corresponderían de acuerdo con la Ley.

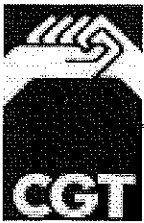
Esperamos que estas reflexiones convenientemente documentadas, le inviten a poner freno a este desmedido e innecesario gasto.

En Castilla y León a 10 de Octubre de 2011.

El Coordinador de CGT en la Junta de Castilla y León



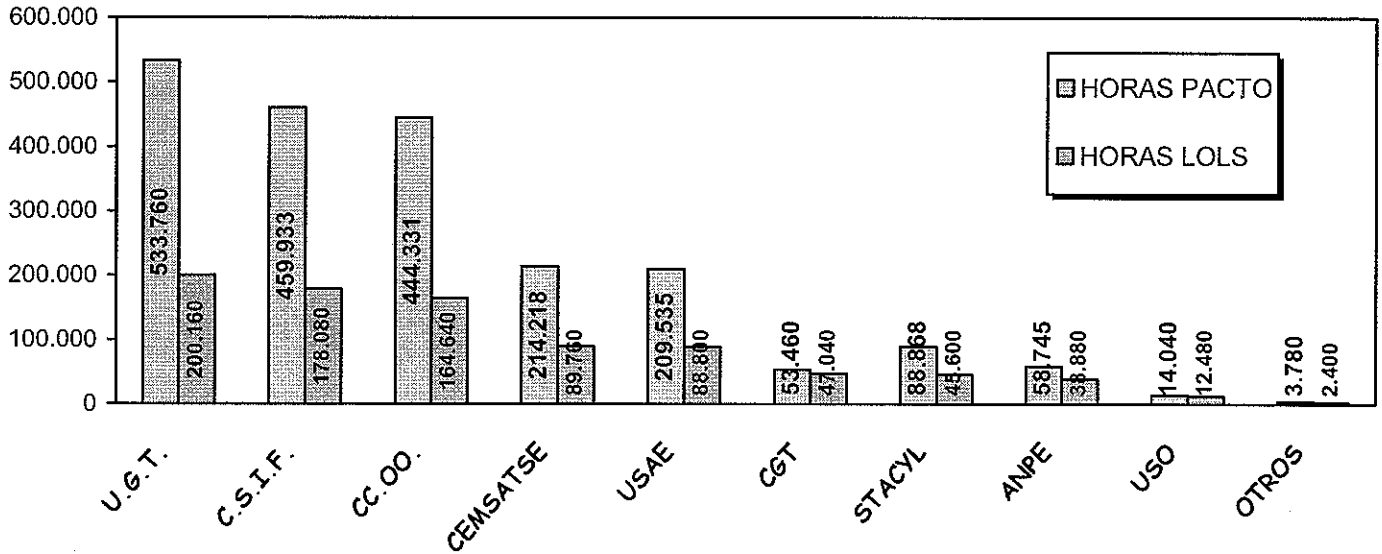
Fdo.: Tomás García Rojo



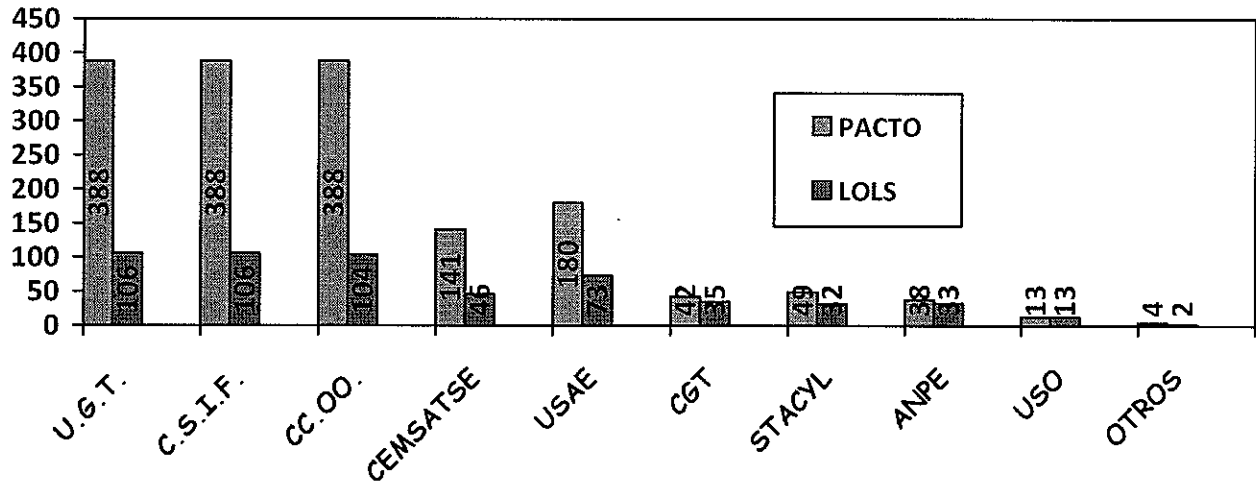
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Coordinadora de Secciones de CGT en la Junta de Castilla y León

HORAS SINDICALES POR SINDICATO SEGÚN PACTO 2006 VERSUS LOLS



COMPARACIÓN DELEGADOS POR PACTO Y POR LOLS



LIBERADOS A TIEMPO TOTAL SEGÚN PACTO 2006

